



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 046/98
, á 02 de abril de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, el Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) de la Universidad de San Simón, con la asistencia de la Universidad de Toronto - Canadá, está desarrollando con mucho éxito en Cochabamba y La Paz una maestría en desarrollo local y municipios.

Que, el Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Regional (CEDURE), Institución cruceña sin fines de lucro ha suscrito un convenio con CESU, con el fin de que este curso sea dictado también en Santa Cruz, entre ambas instituciones, curso que será desarrollado a nivel de diplomado, el mismo será reconocido como opción para la obtención posterior de la maestría.

Que, el Honorable Concejo Municipal en su presupuesto ha consignado un monto para capacitación y para ello es necesario orientar a las autoridades municipales y dada la importancia del curso al Diplomado de Especialización en Desarrollo Local y Municipios.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones y en sesión de fecha 20 de marzo de 1998:

RESUELVE :

Artículo 1°.- Instruye al Ejecutivo Municipal el desembolso de \$us. 15.584,88.- (Quince Mil Quinientos Ochenta y Cuatro 88/ 100 Dólares Americanos), con cargo a la partida presupuestaria del Concejo Municipal, destinado al pago del costo correspondiente a la participación de los H. Concejales y otros funcionarios del Concejo Municipal, en el curso al Diplomado de Especialización en Desarrollo Local y Municipios, según el listado en Of. Int. No. 068/98.

Artículo 2°.- El Ejecutivo Municipal a través del Departamento correspondiente tomará contacto con el CEDURE, para coordinar el pago respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE